



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 22 DIC 2017

VISTO: El Expediente Nº CUDAP: FCF_S01:0001027/2017 - Facultad de Ciencias Forestales - Solicitud de Designación del Dr. Roberto T. HOSOKAWA, como Doctor Honoris Causa de la UNaM, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se fundamenta la presente, como un reconocimiento a la trayectoria y acreditada solvencia científica y académica del Profesor e Investigador Prof. Dr. Roberto Tuyoshi HOSOKAWA en el campo de las ciencias forestales, con una larga experiencia en el área de los Recursos Forestales e Ingeniería Forestal, con énfasis en Manejo Forestal.

QUE, el mismo dirigió a estudiantes de postgrados de toda Latinoamérica en tesis de maestría, doctorado y posdoctorado.

QUE, posee numerosas publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, habiéndose graduado en Ingeniería Forestal en la Universidad Federal de Paraná-UFPR (1969), especializado en Ingeniería Forestal por la Universidad Nacional de Chile (1970), realizado la Maestría en Forstwirtschaft por la Universität Freiburg (1974), doctorándose en Economía y Manejo Forestal por la Universität Freiburg (1976) y postdoctorado por la Universidad de Friburgo (1986).

QUE, en la actualidad es Consultor ad hoc del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Profesor Senior de la Universidad Federal de Paraná-Brasil (PR-BR), Presidente del Instituto de Economía y Tecnología Paraná-BR & Hyogo-JP, Miembro del cuerpo editorial de la Associação Brasil-Japão de Pesquisadores - SBPN - São Paulo - Universidade Federal do Paraná (UFPR), miembro del cuerpo editorial del Instituto Hyogo, miembro del cuerpo editorial de la Revista Ciencias Agrarias de la Universidade Federal Rural da Amazônia (UFRAM), Editor Jefe de la Editora Instituto Hyogo y revisor del periódico de Anais Symposium Brazil - Japan.

QUE, la Ordenanza Nº 053/12 del Consejo Superior establece en su Artículo 1: "*El título honorífico de "Doctor/a Honoris Causa" es la distinción otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la sociedad.*"

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 022/17 obrante a fojas 74, sugiriendo "*aprobar la solicitud de designación como Doctor Honoris Causa por sus méritos académicos científicos al Dr. Roberto T. HOSOKAWA*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 7ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 20 de Diciembre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR el Título de **Doctor Honoris Causa** con mención especial al mérito académico-científico, al Dr. Roberto Tuyoshi HOSOKAWA en reconocimiento a la trayectoria y acreditada solvencia científica y académica del Profesor e Investigador.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la
///...



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...// Secretaría General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 129-17

haa

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones